

Programa de fortalecimiento de capacidades en
materia de Gobierno Abierto dirigido a
gobiernos regionales y locales

Fascículo **4**

Gobierno Abierto



Gobierno Abierto

Programa de fortalecimiento de capacidades en materia de Gobierno Abierto dirigido a
gobiernos regionales y locales

Fascículo 4

Gobierno Abierto

4



© Presidencia del Consejo de Ministros
Secretaría de Gestión Pública
Jr. Cusco 121, Centro de Lima, Lima-Perú
<http://sgp.pcm.gob.pe/>

© Programa ProDescentralización de USAID
Av. Camino Real N° 348 (Torre el Pilar) oficina 1701, San Isidro, Lima-Perú
postmaster@peru-prodes.org

Hecho el Depósito Legal en la Biblioteca Nacional del Perú N°: 2014-13300 por: AGL Gráfica Color S.R.L. • R.U.C. 20385898909 • Psje. Monte Eucalipto 140 - Surco • Telf. 2753475 - 999709514

La información contenida en este documento puede ser reproducida total y parcialmente, siempre y cuando se mencione la fuente de origen y se envíe un ejemplar a la Secretaría de Gestión Pública de la Presidencia del Consejo de Ministros y al Programa ProDescentralización de USAID. Esta publicación ha sido posible gracias al apoyo de la Agencia de los Estados Unidos para el Desarrollo Internacional – USAID, bajo los términos de contrato N° AID-527-C-12-00002. Las opiniones expresadas por los autores no reflejan necesariamente el punto de vista de USAID.

Contenidos

Fascículo 4: Gobierno Abierto

Presentación	5
Abreviaturas empleadas	6
1. Gobierno Abierto y Modernización del Estado	7
1.1 ¿Qué significa Gobierno Abierto?	9
1.2 Beneficios que aporta un Gobierno Abierto a la gestión pública	10
2. La Sociedad de Gobierno Abierto y la inclusión del Perú como miembro de dicha sociedad	12
2.1 El Perú y la “Sociedad de Gobierno Abierto”	15
2.2 ¿En qué consiste el Plan de Acción del Perú para su incorporación a la Sociedad de Gobierno Abierto	16
3. Compromisos asumidos por el Estado peruano en el Plan de Acción de Gobierno Abierto	17
4. Marco institucional del Gobierno Abierto en el Perú	21
4.1 Gobierno Abierto y la Política de Modernización de la Gestión Pública	22
4.2 La Comisión de Seguimiento de la implementación del Plan de Acción Nacional de Gobierno Abierto	22
5. Avances en el cumplimiento de la implementación del Plan de Acción	25
6. Preguntas para reflexionar y construir	29



Presentación

Actualmente, cada vez más, los ciudadanos y las ciudadanas demandan gobiernos que respondan a sus preocupaciones y necesidades, de una manera abierta y participativa, lo cual es fundamental para el diseño de iniciativas que tengan un impacto en la calidad de vida de las personas y en el proceso de mejora de los servicios que brindan las instituciones públicas.

En los últimos años, el Gobierno Abierto se ha venido posicionando como un nuevo paradigma de mejora de la gestión pública y de ampliación de las capacidades de acción de la ciudadanía a través del desarrollo de espacios colaborativos entre el Estado, las organizaciones sociales y la empresa para el diseño, implementación y evaluación de políticas y servicios públicos.

Desde el lanzamiento de la “Alianza para el Gobierno Abierto” en setiembre de 2011, ya son sesenta y cuatro (64) países los que forman parte de esta iniciativa multilateral que tiene como objetivos: i) mejorar los niveles de transparencia y rendición de cuentas de la Administración Pública mediante la apertura de datos; ii) promover y expandir los mecanismos de participación ciudadana en los asuntos públicos que les conciernen; y iii) generar la colaboración entre entidades públicas y sociedad civil para la búsqueda e implementación de soluciones a los problemas públicos.

A fin de formalizar su incorporación a la “Alianza para el Gobierno Abierto”, el país tuvo que elaborar un Plan de Acción, el cual fue el resultado de un trabajo coordinado entre las entidades públicas, importantes organizaciones de la sociedad civil y el sector privado. La sostenibilidad de este trabajo coordinado, se asienta en la Comisión Multisectorial de naturaleza permanente para el seguimiento de la implementación del citado Plan¹.

En ese marco, la Secretaría de Gestión Pública de la Presidencia el Consejo de Ministros, con el apoyo del Programa ProDescentralización de USAID, ha elaborado el “Programa de fortalecimiento de capacidades en materia de Gobierno Abierto dirigido a gobiernos regionales y locales”, que forma parte de las acciones destinadas al cumplimiento del **Plan de Acción de Gobierno Abierto del Perú**, instrumento que contiene compromisos concretos para mejorar los niveles de transparencia y acceso a la información pública, promover la participación ciudadana, y mejorar la integridad pública y el Gobierno Electrónico.

Confiamos en que la implementación de este Programa contribuya significativamente a fortalecer las capacidades de los funcionarios, las funcionarias y servidores públicos en materia de Gobierno Abierto; logrando así que las decisiones que adopten cuenten con la legitimidad ciudadana necesaria.

Presidencia del Consejo de Ministros

1. Creada por Decreto Supremo N° 003-2013-PCM, publicado el 6 de enero de 2013.

Abreviaturas empleadas

- DLSDN** Decreto Legislativo que regula el Sistema de Defensa Nacional (Decreto Legislativo N.° 1129)
- DMCLCP** Decreto Supremo que crea la Mesa de Concertación para la Lucha contra la Pobreza (Decreto Supremo N.° 001-2001-PROMUDEH; modificado por el Decreto Supremo N.° 014-2001-PROMUDEH)
- DPTE** Directiva 001-2010-PCM/SGP “Lineamientos para la implementación del Portal de Transparencia Estándar en las Entidades de la Administración Pública”, modificada por la Resolución Ministerial N.° 252-2013-PCM
- GR** Gobiernos Regionales
- GL** Gobiernos Locales Provinciales o Gobiernos Locales Distritales
- LBD** Ley de Bases de la Descentralización (Ley N.° 27783)
- LCE** Ley de Contrataciones del Estado (Decreto Legislativo N.° 1017)
- LDPC** Ley de los Derechos de Participación y Control Ciudadanos (Ley N.° 26300)
- LGE** Ley General de Educación (Ley N.° 28044)
- LMGE** Ley Marco de Modernización de la Gestión del Estado (Ley N.° 27658)
- LMINAM** Ley de creación, organización y funciones del Ministerio del Ambiente (Decreto Legislativo N.° 1013)
- LMPP** Ley Marco del Presupuesto Participativo (Ley N.° 28056)
- LOGR** Ley Orgánica de Gobiernos Regionales (Ley N.° 27867)
- LOM** Ley Orgánica de Municipalidades (Ley N.° 27972)
- LPDJ** Ley que regula la presentación de Declaración Jurada de Ingresos, Bienes y Rentas de los funcionarios y servidores públicos del Estado (Ley N.° 30161)
- LPDP** Ley de Protección de Datos Personales (Ley N.° 29733)
- LSNGA** Ley Marco del Sistema Nacional de Gestión Ambiental (Ley N.° 28245)
- LTAIP** Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública, Ley N.° 27806 (Texto Único Ordenado, aprobado por Decreto Supremo N.° 043-2003-PCM)
- PNMGP** Política Nacional de Modernización de la Gestión Pública (Decreto Supremo N.° 004-2013-PCM)
- PTE** Implementación del Portal de Transparencia Estándar en las Entidades de la Administración Pública (Decreto Supremo N.° 063-2010-PCM)
- RLCE** Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado (Decreto Supremo N° 184-2008-EF)
- RLMGE** Reglamento de la Ley Marco de Modernización de la Gestión del Estado (Decreto Supremo N.° 030-2002-PCM)
- RLMPP** Reglamento de la Ley Marco del Presupuesto Participativo (Decreto Supremo N.° 142-2009-EF)
- RLSNGA** Reglamento de la Ley Marco del Sistema Nacional de Gestión Ambiental (Decreto Supremo N° 008-2005-PCM)
- RLTAIP** Reglamento de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública (Decreto Supremo N.° 072-2003-PCM), modificado por el D.S. 070-2013-PCM
- RTAPA** Reglamento sobre Transparencia, Acceso a la Información Pública Ambiental y Participación y Consulta Ciudadana en Asuntos Ambientales (Decreto Supremo N.° 002-2009-MINAM)



1

El Gobierno Abierto y Modernización del Estado



**¿TRANSPARENTE?
¿EFICIENTE?
¿ACCESO A LA
INFORMACION PÚBLICA?
¿RESPONSABLE?
¿UNITARIO Y
DESCENTRALIZADO?
¿RENDICION DE
CUENTAS?**

¿Tenemos un Estado moderno, enfocado en lograr el acceso a los bienes y servicios que como ciudadanos y ciudadanas necesitamos?
¿Cómo participar para que nuestro Estado se caracterice por tener un Gobierno Abierto?.



El papel que corresponde al Estado en el logro del bienestar y la prosperidad de la población es motivo frecuente de preocupación en el campo de la gestión pública y el desarrollo humano. Para alcanzarlo, es fundamental contar con un Estado que responda a los intereses y objetivos de la sociedad, debiendo ser: moderno, orientado al logro de resultados y al servicio de las personas.



La modernización del Estado es un proceso permanente orientado a lograr una gestión pública más eficiente y sobre todo eficaz, enfocada en el logro de resultados concretos que cambien positivamente la calidad de vida de la población.

A pesar de los avances en la materia¹, la reforma del Estado y la modernización de la gestión pública es aún un proceso inconcluso. El Estado requiere fortalecer su articulación para lograr mayor eficiencia, especialmente en la provisión de bienes y prestación de servicios de carácter social.

En esa línea de modernizar la gestión pública y hacerla más eficiente, transparente, inclusiva, surge el concepto de Gobierno Abierto.

1.1 ¿Qué significa Gobierno Abierto?

Se define a Gobierno Abierto como un nuevo modelo de relación entre los gobernantes, las administraciones públicas y la sociedad; basado en la transparencia, la apertura, la colaboración y orientado a la participación de los ciudadanos y ciudadanas tanto en el diseño como en la implementación de las políticas públicas y la mejora de los servicios.

Todo ello se ve potenciado con el uso de las Tecnologías de la Información y Comunicación -TICs- y la web 2.0.

¿Web 2.0?

Es una herramienta que posibilita y facilita el intercambio de información interactiva en tiempo real, permite la interoperabilidad, así como los espacios de colaboración y de participación de los ciudadanos; fortaleciendo el gobierno democrático.

Algunos autores han definido al Gobierno Abierto como aquel que entabla un constante diálogo con las ciudadanas y ciudadanos con el fin de escucharlos y tomar decisiones basadas en sus necesidades, facilitando la colaboración entre funcionarios, funcionarias y la ciudadanía en el desarrollo de los servicios que presta el Estado, y rinde cuentas de los acuerdos tomados y de los compromisos asumidos².

1. Durante la última década, los tres (3) avances más importantes en el ámbito de la reforma administrativa han sido: la modernización de la gestión pública (proceso de descentralización, simplificación administrativa y mayor transparencia); presupuesto por resultados (que se encuentra en su segunda fase), que requiere una modificación en la gestión de cada entidad para que logre los resultados buscados y; el inicio de la reforma del Servicio Civil.

2. Calderón César. ¿Por qué un Gobierno Abierto? En: El desafío hacia el gobierno abierto en la hora de la igualdad. Colección de Documentos de Proyectos. CEPAL. Febrero 2012. Pág. 27.

Esta noción supone una manera de “repensar la administración pública, de transformar la sociedad y contribuir a desarrollar democracias más sanas, (...) de asumir compromisos transversales y generar, en conjunto con otros actores sociales y económicos, valor público”³.

Para que esa generación de valor público se produzca, es preciso entender la noción de Gobierno Abierto en el marco del proceso de modernización de la gestión pública, cuyo eje orientador es la búsqueda de un Estado eficiente en la prestación de servicios públicos, lo cual contribuye a mejorar la calidad de la democracia.

1.2 Beneficios que aporta un Gobierno Abierto a la gestión pública

Según la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económico -OCDE- se pueden identificar los siguientes beneficios del Gobierno Abierto⁴:

- Establece una mayor confianza en el Gobierno.
- Garantiza mejores resultados a menores costos, debido a que el co-diseño y ejecución de políticas, programas y provisión de servicios con los ciudadanos y ciudadanas, las empresas y la sociedad civil ofrecen el potencial de explotar un depósito más amplio de ideas y recursos.
- Eleva los niveles de cumplimiento de las políticas y se asegura que las decisiones adoptadas sean percibidas como legítimas por la ciudadanía.
- Asegura la equidad de acceso a la formulación de políticas públicas, debido a que se reduce las dificultades de acceso a los procesos de decisión.
- Fomenta la innovación y nuevas actividades económicas con la apertura de datos.
- Mejora la eficacia mediante el aprovechamiento de los conocimientos y los recursos de los ciudadanos y ciudadanas que de otra forma enfrentan barreras para participar.

De esta manera, el Gobierno Abierto resalta la necesidad de abrir la gestión del Gobierno y de los servicios públicos al escrutinio público y a la supervisión de la sociedad.



Es decir, un gobierno con transparencia y apertura, que busca más espacios para el diálogo y deliberación con la ciudadanía y sabe recoger y aprovechar los saberes e ideas de la sociedad civil y las organizaciones privadas.

3. Ramírez Alujas, Álvaro. Gobierno Abierto y Modernización de la Gestión Pública. En: Revista Enfoques. Volumen IX, N° 15. Págs. 99-125.

4. OECD. Executive Summary. Public engagement is a condition for effective governance. En: <http://www.oecd.org/general/searchresults/?q=open%20government%20%2B%2042370872>.

Como sostiene Ramírez Alujas, “es evidente que los Gobiernos y sus administraciones públicas se encuentran sometidos a una creciente presión por abrirse al escrutinio popular, para ser más accesibles y sensibles a las demandas y necesidades de los ciudadanos y a responder por la confianza otorgada para gestionar la cosa pública⁵”, lo cual se discute en los actuales debates sobre la reforma del Estado y los procesos de modernización de la gestión pública.

En efecto, la ciudadanía necesita un Estado:

- Que garantice sus derechos (civiles, políticos, sociales, económicos y culturales) y provea con eficacia y eficiencia servicios públicos de calidad para todas las personas en igualdad de condiciones.
- Que sea moderno y lo suficientemente flexible como para adecuarse a las necesidades de los ciudadanos y ciudadanas y a los cambios políticos sin perder sus objetivos esenciales.
- Que asegure el acceso a los bienes y servicios que los ciudadanos y ciudadanas necesitan para mejorar su calidad de vida.



Necesitamos un Estado que con su desempeño transparente y responsable mejore nuestra calidad de vida y fortalezca el sistema democrático.

5. Ramírez Alujas, Álvaro. “Gobierno Abierto y Modernización de la Gestión Pública: Tendencias actuales y el (inevitable) camino que viene. Reflexiones seminales”. En: Revista Enfoques. Vol. IX. N° 15. 2011. Págs. 99 – 125. Disponible en http://www.academia.edu/1196454/Gobierno_abierto_y_modernizacion_de_la_gestion_publica_Tendencias_actuales_y_el_inevitable_camino_que_viene_Reflexiones_seminales.



2

La Sociedad de Gobierno Abierto y la inclusión del Perú como miembro de dicha sociedad

Sociedad de Gobierno Abierto

Es una iniciativa multilateral que tiene como objetivo mejorar los niveles de transparencia de los Estados mediante la apertura de datos que permita a la Administración Pública rendir cuentas y a la ciudadanía ejercer un adecuado control social, así como permitir su participación en el diseño e implementación de las políticas públicas, favoreciendo de esta manera espacios de colaboración entre las entidades públicas y la sociedad civil.

Dichos esfuerzos se enmarcan en el propósito de fortalecer los sistemas democráticos, incrementar la confianza ciudadana en las instituciones públicas, potenciar la participación y mejorar la calidad, eficacia y eficiencia de los gobiernos y sus aparatos administrativos.

En esa línea, la Sociedad de Gobierno Abierto se sustenta en tres principios⁶:

La **transparencia**, es decir que las acciones y los individuos responsables de las mismas estén bajo el escrutinio público y puedan ser impugnadas, y la capacidad de requerir información relevante de manera comprensible.

La **accesibilidad** a cualquier persona, en cualquier momento y en cualquier lugar. Es decir, que los servicios públicos y la información sobre los mismos sean fácilmente accesibles por los ciudadanos (capacidad de obtener servicios y realizar transacciones).

La **capacidad de respuesta (receptividad)** desde el Gobierno/administración a las nuevas demandas, ideas y necesidades que presenta la ciudadanía y la oportunidad de participar en el proceso decisorio.

6. Ob. Cit. Pág. 109.

PRINCIPIOS QUE SUSTENTAN EL GOBIERNO ABIERTO



Los principios que rigen la Sociedad de Gobierno Abierto coinciden con los principios y derechos que se encuentran reconocidos en la Constitución peruana y en las políticas de Estado que guían el accionar de la Administración Pública. En efecto, en el marco del Acuerdo Nacional se establecieron políticas de Estado que buscan garantizar un Estado más eficiente, transparente, participativo, que rinda cuentas y que luche contra la corrupción. Estas políticas son:

Políticas de Estado	
La vigésimo cuarta política de Estado	<ul style="list-style-type: none"> Tiene como objetivo construir y mantener un Estado eficiente, eficaz, moderno y transparente, al servicio de las personas y de sus derechos, y que promueva el desarrollo y el buen funcionamiento del mercado y de los servicios públicos. Para ello, pondrá en uso instrumentos de fiscalización ciudadana que garanticen la transparencia y la rendición de cuentas en todas las instancias de Gobierno.
La vigésimo sexta política de Estado	<ul style="list-style-type: none"> Tiene como objetivo promover la ética y la transparencia, así como la erradicación de la corrupción, el lavado de dinero, la evasión tributaria y el contrabando en todas sus formas.
La vigésimo novena política de Estado	<ul style="list-style-type: none"> Establece el compromiso de garantizar el derecho de los ciudadanos y ciudadanas a solicitar y recibir información, así como la obligación del Estado de brindarla y hacer más transparente los actos de Gobierno y difundirlos.

Para cumplir con tales objetivos, el país requiere de liderazgo y voluntad política, así como del esfuerzo de autoridades, políticos, líderes de la sociedad civil y de toda la ciudadanía⁷. Es por ello que nuestro país decide formar parte de la Sociedad de Gobierno Abierto.

2.1 El Perú y la “Sociedad de Gobierno Abierto”

En el marco de la 66^ª Asamblea General de las Naciones Unidas realizada en setiembre del 2011, el Gobierno del Perú manifestó su voluntad de formar parte de la iniciativa denominada “**Sociedad de Gobierno Abierto**”.

La aceptación de nuestro país como miembro pleno de esta Sociedad se supeditó a la elaboración de un Plan de Acción que contiene compromisos concretos en materia de transparencia y acceso a la información pública, integridad pública, Gobierno Electrónico y promoción del desarrollo de nuevas tecnologías, participación ciudadana y rendición de cuentas.

El Plan de Acción, de acuerdo con las exigencias de la Sociedad, debió ser elaborado de manera participativa, favoreciendo la integración de los diversos sectores y representantes de la sociedad civil y el sector privado.

Este requisito fue cumplido satisfactoriamente por el Perú. El Ministerio de Relaciones Exteriores convocó⁸ a diversas entidades públicas que tienen funciones de transparencia, acceso a la información, ética pública y control de la administración pública, así como en materia de Gobierno Electrónico, diferentes organizaciones de la sociedad civil y organizaciones representativas del sector privado.

7. Reporte de cumplimiento del Plan de Acción de Gobierno Abierto. Setiembre de 2013. En: http://www.pcm.gob.pe/wp-content/uploads/2013/09/REP_CUMPLIMIENTO_GGAA.pdf. Rev. 15/11/2013.

8. Esta convocatoria se realizó con el fin de formar un grupo de trabajo encargado de elaborar el Plan de Acción, el mismo que fue aprobado en abril de 2012, mediante Resolución Ministerial N° 085-2012-PCM.



El Gobierno Abierto es eje importante de la política de modernización de la gestión pública .

2.2 ¿En qué consiste el Plan de Acción del Perú para su incorporación a la Sociedad de Gobierno Abierto?

Este plan es un instrumento programático que articula las políticas de transparencia y acceso a la información pública, participación ciudadana, Gobierno Electrónico e integridad pública, y que contiene los referentes básicos y los objetivos a ser alcanzados con la finalidad de guiar las acciones de las diferentes entidades públicas en estas materias.

Como podemos notar, el Gobierno Abierto favorece el incremento de la eficacia de la gestión pública...

... esto permitirá establecer canales de comunicación directa para conocer las experiencias, preocupaciones y las necesidades de la ciudadanía.



El Plan de Acción recoge, en muchos casos, iniciativas ya emprendidas o que pretenden iniciarse en el corto y mediano plazo por parte de los diferentes sectores, los poderes del Estado o los gobiernos descentralizados.

Los compromisos establecidos en el plan están referidos a:

- a. **Mejorar los niveles de transparencia y acceso a la información pública.**
- b. **Promover la participación ciudadana en la gestión pública.**
- c. **Aumentar la Integridad pública.**
- d. **Gobierno Electrónico y mejora de los servicios públicos.**



3

Compromisos asumidos por el Estado peruano en el Plan de Acción de Gobierno Abierto

El Plan de Acción de Gobierno Abierto estableció el denominado Compromiso Cero destinado a la definición de plazos, responsables y un mecanismo de seguimiento y evaluación del Plan.

Para la formulación de este mecanismo, las entidades públicas que participaron en la formulación del Plan de Acción acordaron una metodología que les permitiera concertar:

- La priorización de compromisos.
- Los indicadores de seguimiento a dichos compromisos.

Este grupo de trabajo, durante el año 2012, desarrolló un proceso participativo que convocó a diversas entidades públicas y organizaciones de la sociedad civil, a fin de acordar esta labor de priorización y definición de indicadores.

De este modo, se establecieron los indicadores de seguimiento, se acordó su definición, fórmula de cálculo y la entidad líder de la gestión de información.

Los compromisos y acciones del Plan de Acción priorizados fueron agrupados en cuatro componentes: i) Mejora de los niveles de transparencia y acceso a la información pública, ii) Promover la participación ciudadana, iii) Incrementar la integridad pública, iv) Mejoras en los servicios públicos y Gobierno Electrónico.

Este trabajo de priorización consistió en que las entidades participantes identifiquen actividades orientadas a la implementación de los primeros 44 compromisos iniciales establecidos en el Plan de Acción de Gobierno Abierto. En segundo lugar, se desarrollaron talleres con la finalidad de identificar prioridades respecto de estos compromisos y elegir aquellos compromisos, que por su naturaleza y envergadura, contengan a los demás compromisos de manera que los indicadores puedan ser identificados y diseñados respecto de aquellos compromisos seleccionados.

Este trabajo arribó a matrices o protocolos que organizaron cada tema en compromisos más estratégicos y actividades vinculados a estos. Como resultado de este trabajo se priorizaron 12 compromisos y algunos de los compromisos iniciales (44) pasaron a constituirse en acciones estratégicas encaminadas a cumplir los compromisos priorizados. En total se establecieron 33 acciones estratégicas.

PLAN DE ACCIÓN DE GOBIERNO ABIERTO

TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN			
Compromisos	Mejorar el marco normativo en materia de transparencia y acceso a la información.	Fortalecer la institucionalidad sobre transparencia y acceso a la información.	Desarrollar instrumentos para incrementar la transparencia y el acceso a la información.
Actividades	Revisión de la normatividad sobre transparencia y acceso a la información.	Creación de una institución autónoma y especializada que garantice la protección del derecho de acceso a la información pública.	Mejorar los mecanismos de acceso a información en materia medioambiental con énfasis en industrias extractivas.
		Consolidar la Comisión de la iniciativa EITI.	Desarrollar Portales de Transparencia Estándar en formato amigable.
		Capacitar a funcionarios en transparencia y acceso a la información.	Seguimiento al cumplimiento de la ley de transparencia y acceso a la información pública.
		Certificar entidades públicas sobre el cumplimiento de la normatividad de Portales de Transparencia Estándar.	Disponer de manera progresiva de datos abiertos sobre las entidades públicas dirigidos a los ciudadanos.
INTEGRIDAD PÚBLICA			
Compromisos	Asegurar instrumentos de gestión que viabilicen acciones orientadas a la integridad.	Fortalecer la institucionalidad para mejorar la integridad pública.	Revisar y mejorar el marco normativo en materia de integridad pública.
Actividades	Aprobar el Plan Nacional de Lucha Contra la Corrupción 2012-2016.	Fortalecer la Autoridad Nacional del Servicio Civil – SERVIR.	Perfeccionar el marco normativo que regula la declaración jurada de funcionarios y servidores.
		Fortalecer el subsistema fiscal y judicial especializado en delitos de corrupción.	Diseñar e implementar el marco normativo para que las empresas públicas operen con estándares de gobierno corporativo.
		Fortalecer el Sistema Nacional de Atención de Denuncias (SINAD).	Promover un esquema normativo que prevenga y detecte el conflicto de intereses.
		Fortalecer la Comisión de Alto Nivel Anticorrupción (CAN).	Revisar y mejorar el mecanismo de rendición de cuentas de los titulares de las entidades públicas.
		Fortalecer el Consejo de Defensa del Estado Peruano.	
		Fortalecer y profundizar el proceso de simplificación administrativa.	

PARTICIPACIÓN CIUDADANA			
Compromisos	Mejorar los instrumentos para fomentar la participación ciudadana.	Fortalecer los espacios de participación ciudadana.	Fortalecer las capacidades de las organizaciones de sociedad civil y de los funcionarios de entidades públicas para la participación ciudadana.
Actividades	Mejorar los mecanismos de acceso y comprensión de la ciudadanía a la información presupuestal en todos los niveles de gobierno.	Fortalecer los espacios de participación, concertación y fiscalización en todos los niveles de gobierno.	Fortalecer las capacidades de la sociedad civil y de la ciudadanía para la participación y vigilancia informada en la gestión de las políticas públicas.
	Ampliar el uso de las tecnologías de la información para facilitar la colaboración entre el gobierno y la ciudadanía.	Mejorar espacios de participación ciudadana en concursos, remates y procesos de licitaciones.	Elaborar una propuesta de participación ciudadana escolar. Fortalecer las capacidades de los funcionarios públicos para garantizar procesos de participación.
GOBIERNO ELECTRÓNICO Y MEJORAS EN LOS SERVICIOS PÚBLICOS			
Compromisos	Mejorar y desarrollar instrumentos de tecnología de información y comunicación (TIC) que faciliten la integración de la información del estado.	Articular los esfuerzos que desarrollan las entidades públicas en el marco del Gobierno Electrónico.	Mejorar el marco normativo sobre Gobierno Electrónico.
Actividades	Reducir la brecha digital.	Conformar una Comisión Multisectorial de Seguimiento de la Agenda Digital Peruana 2.0.	Diseñar un marco normativo que garantice la integridad y seguridad de la información.
	Desarrollar tecnologías para la promoción del "Open Data".		
	A través de la Plataforma de Interoperabilidad, se trabajará en incrementar el número de servicios facilitados por ella.		
	Integración de los procesos de los Sistemas Integrados de Administración Financiera, de Gestión Administrativa y del Sistema Nacional de Inversión Pública del Estado.		
	Integración de los procesos de los Sistemas Integrados de Administración Financiera, de Gestión Administrativa y del Sistema Nacional de Inversión Pública del Estado.		Diseñar e implementar normas e incentivos necesarios para que las entidades públicas del gobierno nacional, regional o local implementen la simplificación administrativa.



4

Marco institucional del Gobierno Abierto en el Perú

4.1 Gobierno Abierto y la Política de Modernización de la Gestión Pública

La Política Nacional de Modernización de la Gestión Pública- PNMGP⁹, instrumento que orienta la actuación de la administración pública en todos sus niveles de gobierno y que debe ser aplicada por los gobiernos regionales y locales, integra el concepto de gobierno abierto como fundamento de ella.

Así, considera la conformación de un Estado Moderno “abierto”, donde el *“Estado es transparente y accesible a los ciudadanos, fomenta la participación ciudadana, la integridad pública y rinde cuentas de su desempeño”*¹⁰.

En esa línea, se concibe al Gobierno Abierto como un eje transversal de la Política de Modernización del Estado, el cual contiene objetivos específicos a ser alcanzados .

Así se ha definido como objetivo específico el “Asegurar la transparencia, la participación, la vigilancia y la colaboración ciudadana en el debate de las políticas públicas y en la expresión de opinión sobre la calidad de los servicios públicos y el desempeño de las entidades.”

De igual manera debemos señalar que la transparencia y la rendición de cuentas han sido consideradas como “principios orientadores de la política de modernización”.

En consecuencia, la PNMGP comprende la transparencia, el acceso a la información pública, la participación ciudadana y la rendición de cuentas, como aspectos esenciales de ella. En esa medida, en los procesos de modernización de su gestión que impulsan los gobiernos regionales y los gobiernos locales deben tomar en consideración este eje transversal.

4.2 La Comisión de Seguimiento de la implementación del Plan de Acción de Gobierno Abierto

Para desarrollar el marco metodológico y los instrumentos de seguimiento de la implementación del plan de acción se creó una comisión multisectorial, aprobada mediante Decreto Supremo N° 003-2013-PCM. Esta Comisión es presidida por la Presidencia del Consejo de Ministros-PCM, a través de su Secretaría General y la Secretaría Técnica está a cargo de la Secretaría de Gestión Pública de la PCM.

La comisión está conformada por:

- El Secretario General de la Presidencia del Consejo de Ministros, quien la preside.
- Un representante designado por la Presidencia del Consejo de Ministros, a propuesta de la Secretaría de Gestión Pública.
- Un representante designado por la Presidencia del Consejo de Ministros, a propuesta de la Oficina Nacional de Gobierno Electrónico e Informática, ONGEI.
- Un representante designado por el Ministerio de Relaciones Exteriores.
- Un representante designado por el Ministerio de Justicia y Derechos Humanos.

9. La Política Nacional de Modernización de la Gestión Pública aprobada por Decreto Supremo N° 004-2013-PCM.

10. PNMGP, apartado 2.1 “La visión: un Estado Moderno al servicio de las personas”.

Su norma de creación refiere, además, que podrán integrar la comisión:

- Un representante del Poder Judicial.
- Un representante de las organizaciones de la actividad empresarial, según los procedimientos que éstas dispongan.
- Tres representantes de las organizaciones de la sociedad civil vinculadas con los compromisos del Plan de Acción de Gobierno Abierto, según el procedimiento que dichas organizaciones establezca para este fin.

A su vez, la comisión invitará en calidad de observadores a:

- La Contraloría General de la República.
- La Defensoría del Pueblo.

La conformación de esta comisión resulta de particular importancia ya que, respondiendo al carácter de gobierno abierto, ha considerado entre sus integrantes a representantes de la administración pública, de la sociedad civil y del sector privado, siendo estos últimos elegidos a través de mecanismos propios de elección y renovación periódica ante este espacio de coordinación y seguimiento estatal.

Asimismo, se ha considerado la participación de organismos constitucionalmente autónomos como la Contraloría General de la República y la Defensoría del Pueblo.

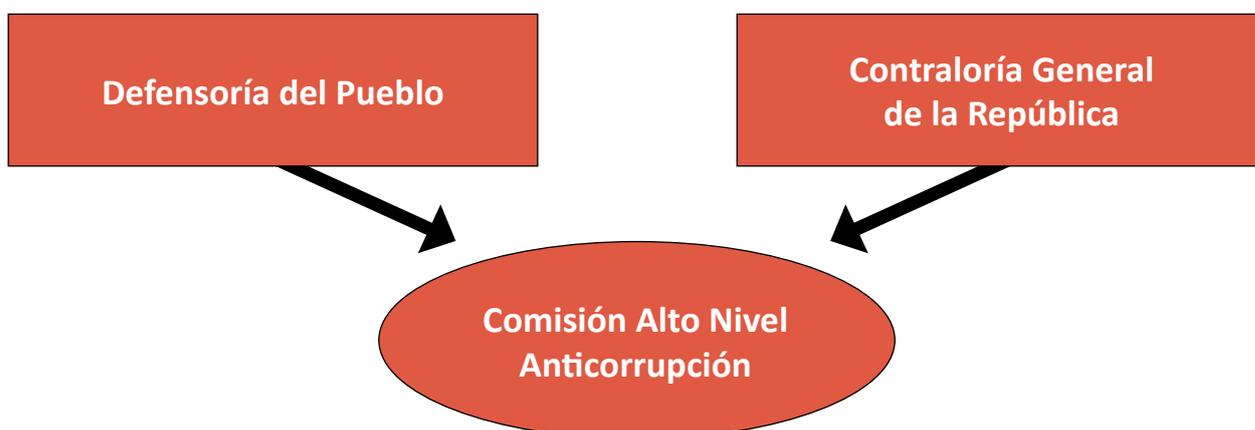
Las principales funciones de la Comisión Multisectorial son:

- Elaborar la propuesta de informe que contenga la metodología y los instrumentos de seguimiento del Plan de Acción de Gobierno Abierto. Este informe será aprobado por la Presidencia del Consejo de Ministros.
- Realizar el seguimiento a la implementación del Plan de Acción de Gobierno Abierto.
- Emitir informes técnicos sobre los avances en la implementación del citado Plan.
- Coordinar con los gobiernos regionales y los gobiernos locales para el desarrollo de sus labores de seguimiento.

CONFORMACIÓN DE LA COMISIÓN MULTISECTORIAL DE GOBIERNO ABIERTO

ESTADO (6)	SOCIEDAD CIVIL (3)	GREMIOS EMPRESARIALES (1)
<ul style="list-style-type: none"> • PCM (Secretario General-Presidente, SGP-Secretaría Técnica, ONGEI) • MINJUS • RR.EE. • Poder Judicial 	<ul style="list-style-type: none"> • Ciudadanos al Día • Consejo de la Prensa Peruana • ProÉtica 	<ul style="list-style-type: none"> • Confederación Nacional de Instituciones Empresariales Privadas - CONFIEP (Titular) • Cámara de Comercio de Lima (Alternativo)

OBSERVADORES



La comisión multisectorial es un mecanismo que permitirá producir evidencia empírica, válida y fiable, y que las entidades públicas encargadas de la implementación de estas políticas tomen decisiones y corrijan en el corto plazo los errores que se presenten.

La Sociedad de Gobierno Abierto ha establecido una instancia denominada Mecanismo Independiente de Monitoreo a la cual la comisión multisectorial debe remitir un reporte, aprobado por la Presidencia del Consejo de Ministros, sobre el progreso e impacto del Plan de Acción de Gobierno Abierto en el Perú.



5

Avances en el cumplimiento de la implementación del Plan de Acción de Gobierno Abierto

Los avances en el cumplimiento del Plan de Acción de Gobierno Abierto están contenidos en el Reporte de Cumplimiento del Plan de Acción de Gobierno Abierto del Perú, publicado por la Presidencia del Consejo de Ministros¹¹.

Avances reportados a octubre de 2013 en dicho informe:

a) Mejorar los niveles de transparencia y acceso a la información pública

El Estado peruano asumió 3 compromisos dirigidos a mejorar los niveles de Transparencia y Acceso a la Información en la Gestión Pública y 9 acciones para cumplir estos compromisos. De las acciones propuestas 2 se han cumplido, 6 se encuentran en proceso de cumplimiento y nos encontramos recopilando información de realización de 1 actividad.

Cabe señalar que el Gobierno Peruano, a través de la Secretaría de Gestión Pública de la Presidencia del Consejo de Ministros viene implementando un proyecto financiado por el Banco Interamericano de Desarrollo -BID- para apoyar la implementación del Plan Acción, a fin de mejorar los mecanismos de transparencia y acceso a la información pública, facilitando a los ciudadanos la búsqueda y uso de la información contenida en los portales de transparencia estándar e impulsar la apertura de datos abiertos a la ciudadanía.

Este proyecto se enfoca en 4 temas: i) Mejora de los portales de transparencia, ii) Capacitación a funcionarios públicos sobre temas de transparencia, iii) Diagnóstico para la mejora de los archivos; y iv) Diseño del portal de datos abiertos del Estado peruano. La implementación del proyecto se realizará durante el año 2014.

b) Aumentar la integridad pública

En materia de integridad pública, el Estado peruano asumió 3 compromisos y 11 acciones estratégicas destinadas a cumplir con los compromisos. De estas acciones, 3 se han cumplido, 4 se encuentran en proceso de cumplimiento y en 4 acciones estamos recopilando información sobre su implementación.

11. Reporte de cumplimiento del Plan de Acción de Gobierno Abierto. Setiembre de 2013. En: http://www.pcm.gob.pe/wp-content/uploads/2013/09/REP_CUMPLIMIENTO_GGAA.pdf. Rev. 15/11/2013.

c) Promover la participación ciudadana

A fin de promover la participación ciudadana en el debate de las políticas públicas y en la expresión de opinión sobre la calidad de los servicios públicos y el desempeño de las entidades, el Estado peruano asumió 3 compromisos y 7 acciones estratégicas. De estas acciones, 6 se encuentran en proceso de implementación y respecto de 1 acción nos encontramos levantando la información sobre su implementación.

En esa línea, el Gobierno peruano, a través de la Secretaría de Gestión Pública de la Presidencia del Consejo de Ministros viene desarrollando, con el apoyo del Programa ProDescentralización de USAID, un programa de fortalecimiento de capacidades en materia de Gobierno Abierto, dirigidos:

- a) Autoridades, funcionarias y funcionarios públicos de los gobiernos descentralizados.
- b) Organizaciones de la sociedad civil.
- c) Comités de Vigilancia

De igual manera, se está desarrollando un diagnóstico sobre la participación ciudadana en el diseño e implementación de las políticas públicas en el Poder Ejecutivo, a fin de elaborar una estrategia de implementación sobre la materia impulsada desde la Secretaría de Gestión Pública de la Presidencia del Consejo de Ministro.

d) Gobierno Electrónico y Mejoras en los Servicios Públicos

El Estado Peruano asumió 3 compromisos y 8 acciones estratégicas. De estas acciones 1 se ha cumplido, 6 están en proceso y en 1 acción nos encontramos recopilando información sobre su implementación.

- El informe concluye que la voluntad política del Gobierno para la elaboración participativa del Plan de Acción de Gobierno Abierto y la implementación de los compromisos asumidos, ha permitido movilizar a diversos actores tanto del Poder Ejecutivo, como del Poder Judicial, la sociedad civil y los gremios empresariales.
- Un aspecto que incrementó la confianza en el proceso fue el mecanismo consensuado de construcción del sistema de monitoreo y evaluación. La construcción de indicadores le dio un contenido más concreto al Plan, ello no sólo contribuye a asegurar el cumplimiento del mismo sino también a reducir la brecha de implementación y evitar que las instituciones evadan compromisos. El aporte, de los diferentes actores involucrados (funcionarios, organizaciones de la sociedad civil y gremios empresariales) permitieron establecer indicadores más precisos.
- Se ha cumplido en su totalidad con el compromiso cero, al desarrollarse los indicadores y el sistema de seguimiento y evaluación de la implementación del Plan de Acción Nacional de Gobierno Abierto.

De los compromisos referidos a los componentes de: i) Mejora de los niveles de transparencia y acceso a la información en la gestión pública, ii) Promover la Participación ciudadana, iii) Incrementar la integridad pública, iv) Mejoras en los servicios públicos y Gobierno Electrónico, se tiene que 1 compromiso referido a mejorar el marco normativo en materia de transparencia y acceso a la información. De las 33 acciones estratégicas 16 se han cumplido, 19 se encuentran en proceso de cumplimiento y nos encontramos en proceso de sistematización de la información de 8 acciones.



Actualmente el Estado peruano se encuentra elaborando el Plan de Acción de Gobierno 2014 – 2016, a fin de incorporar los nuevos compromisos que asumirán en este periodo para mejorar la transparencia y el acceso a la información pública, la integridad pública, y el Gobierno Electrónico en el país.



6

Preguntas para reflexionar y construir

1. ¿Sabe usted que el Estado peruano es parte de la Sociedad de Gobierno Abierto? ¿Considera que es necesario un Gobierno Abierto? ¿Por qué?

2. ¿Cómo evalúa la actuación del Estado en la aplicación de este modelo de gobierno?

3. ¿Cómo impulsar la implementación de los compromisos establecidos en el Plan de Acción de Gobierno Abierto?

Programa de fortalecimiento de capacidades en materia de Gobierno Abierto dirigido a

gobiernos regionales y locales



Jr Cusco 121, Centro de Lima
E-mail: gestionpublica@pcm.gob.pe
Teléfono: (51-1) 219-7000 Anexo 7200



Programa ProDescentralización